



 <p>2017122613056932143135788          comunicaciones internas o memorandos          Diciembre 26, 2017 13:05          Radicado 2017-035788          2017122613056932143135788</p> 	5 imiento	   <p>CO-SC-CER143688    SC-CER143688    GP-CER143691</p>
---	--------------	---

Bello, 26 de diciembre de 2017

Doctor  
**CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA**  
 Alcalde  
 Municipio de Bello

Asunto: Informe de Auditoría de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.

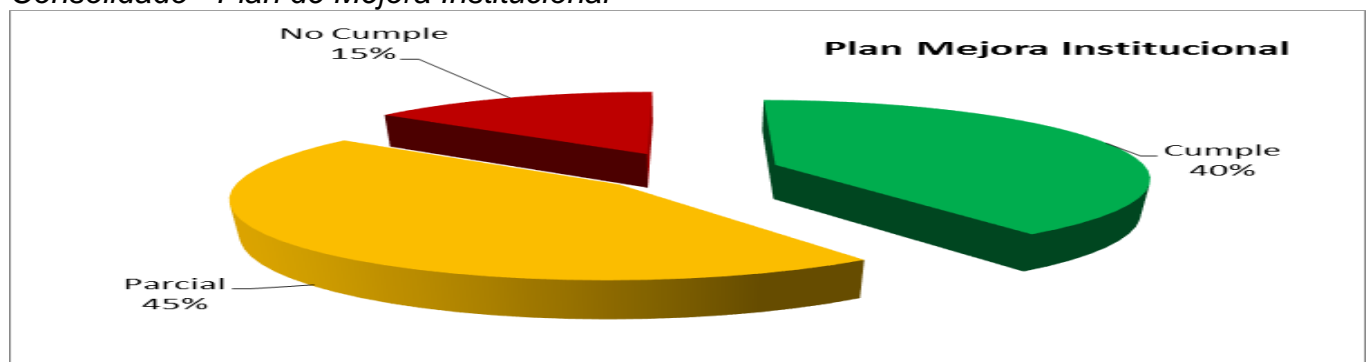
Respetado Doctor Suárez Mira:


La Secretaría de Control Interno con fundamento en la ley 87 de 1993, practicó Auditoría de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Noviembre 10 de 2017; la cual se llevó a cabo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de Control Interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema de Gestión Integrado que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos (correcciones, acciones correctivas y preventivas suscritas), el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación y seguimiento a las acciones planteadas por la Alcaldía Municipal de Bello con los diferentes órganos de control interno y externo.

Como resultado de la auditoría, se identificaron seis (6) riesgos derivados del nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional; y se concluye que el Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a noviembre 10 de 2017, contiene un total de 553 acciones de mejora; de las cuales se han cumplido 222 acciones (40%), con cumplimiento parcial de 249 acciones (45%), y 82 acciones incumplidas (15); así:

*Consolidado - Plan de Mejora Institucional*

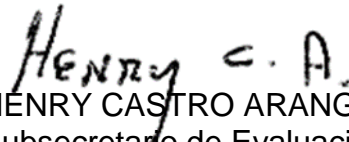


	<p>INFORME DE AUDITORÍA N° 15</p> <p>Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional</p>	  
--	---	--

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Entidad deberá implementar políticas y estrategias de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional vigente, para dar cumplimiento a la totalidad de las acciones suscritas con los Entes de Control, prevenir procesos sancionatorios e implantar acciones de mejora continua para los procesos y gestión administrativa general de la Entidad.



JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ  
Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario de Evaluación

- Copia a:
- Doctora Claudia Patricia Correa Arbeláez, Secretaria del Adulto Mayor.
  - Doctor Héctor Hernán Arias Muñera, Secretario de Cultura.
  - Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco Secretario de Deportes y Recreación.
  - Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación.
  - Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
  - Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
  - Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Hacienda.
  - Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Inclusión Social y Reconciliación.
  - Doctor Oswaldo Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
  - Doctor Juan Manuel Montoya Carvajal, Secretario de Movilidad.
  - Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
  - Doctor Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
  - Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación
  - Doctora Nora Isabel Perez Carvalho, Secretaria Privada
  - Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
  - Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
  - Doctor Mario Alexander Montoya Marín, Secretario de Servicios Administrativos.
  - Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
  - Doctora Adriana María Salas Moreno, Gerente de Proyectos Especiales (E).
  - Doctor Eddy Farley Echeverry López, Gerente de Desarrollo y Progreso
  - Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
  - Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo.
  - Doctora Lina María Roldán Palacio, Asesora de la Alcaldía.
  - Doctor William de Jesus Tamayo Álvarez, Asesor de la Alcaldía.



INFORME DE AUDITORÍA N° 15  
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento  
Institucional



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

## SECRETARIA DE CONTROL INTERNO

JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ  
Secretario

HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario de Evaluación

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA  
Auditor Líder  
Profesional Universitario

HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario de Evaluación  
Auditor

**Bello**  
Diciembre 26 de 2017



## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a noviembre 10 de 2017.

## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en los planes de mejoramiento con:

- La Contraloría General de la República
- La Contraloría Municipal de Bello.
- La Secretaría de Control Interno.
- Sistema de Gestión Integral.
- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica.

## 3. ALCANCE

**La Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a Noviembre 10 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS**: Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS**: **Auditorías de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones** del Sistema de Gestión Integrado S.G.I. de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019**: Seguridad Administrativa, **Programa**: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos**: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, **tiene como alcance**:

Todas las Secretarías y Asesorías del despacho del Alcalde Municipal de Bello, responsable de las diferentes acciones correctivas o preventivas suscritas con los diferentes órganos de control interno y externo.

#### 4. GENERALIDADES

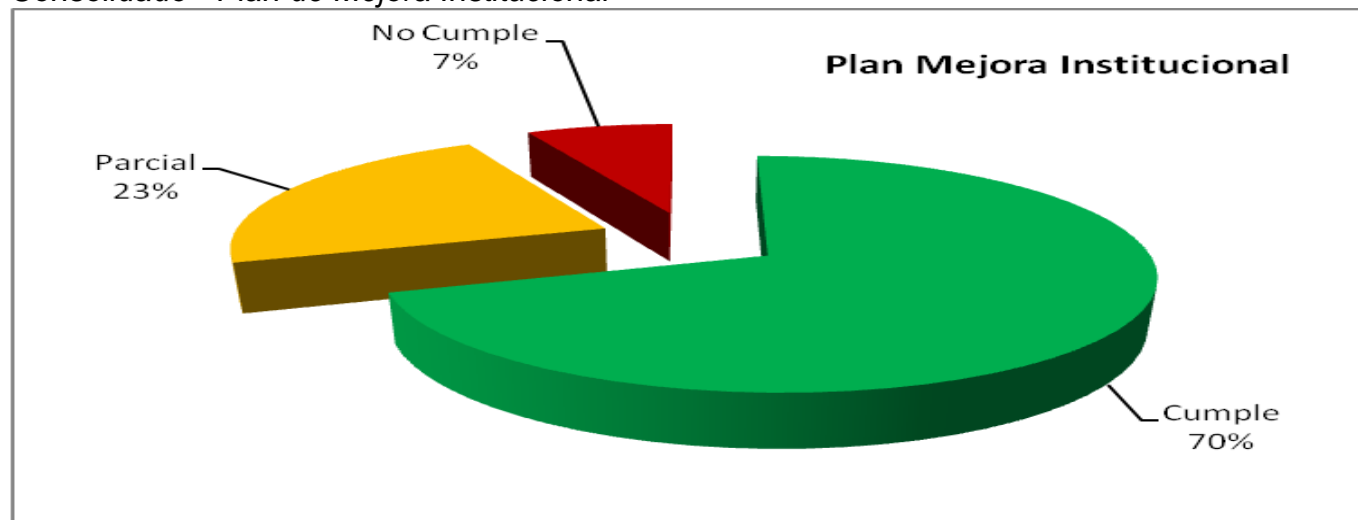
##### 4.1 METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizó la solicitud de información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades de las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas en el **Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Noviembre 10 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorias de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema de Gestión Integrado de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista y verificación de evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

##### 5.1 HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

La auditoría 11 de 2017, de la Secretaría de Control Interno concluyó que, el Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a junio 30 de 2017, contiene un total de 1.286 acciones de mejora; de las cuales se han cumplido 901 acciones (70%), con cumplimiento parcial de 289 acciones (23%), y 96 acciones incumplidas (7%); así:

*Consolidado - Plan de Mejora Institucional*



## 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo, presenta los siguientes resultados, así:

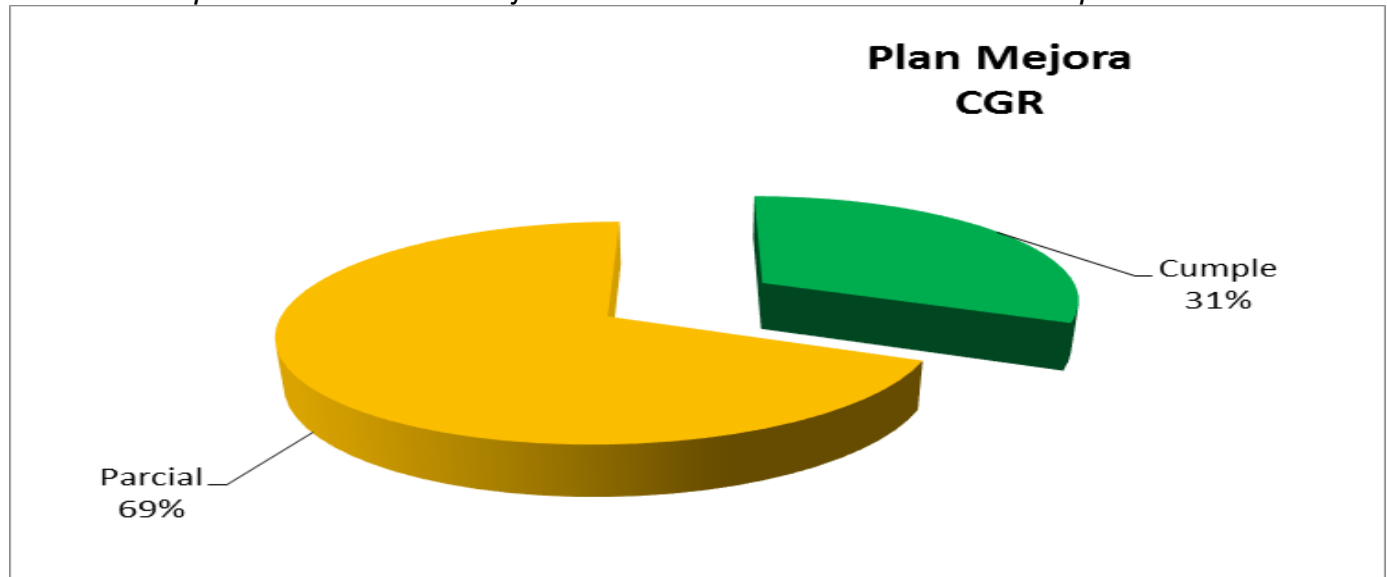
### 5.1. EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 5.1.1. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - Vigente

Presenta un avance del **31%** en el cumplimiento de las acciones suscritas, lo cual lo ubica en un rango **DEFICIENTE**, así

ENTE	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	Cumple	Parcial	No Cumple
Contraloría General de la República	5	11	0	16	31%	69%	0%

*Nivel de cumplimiento - Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República*





**INFORME DE AUDITORÍA N° 15**  
**Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



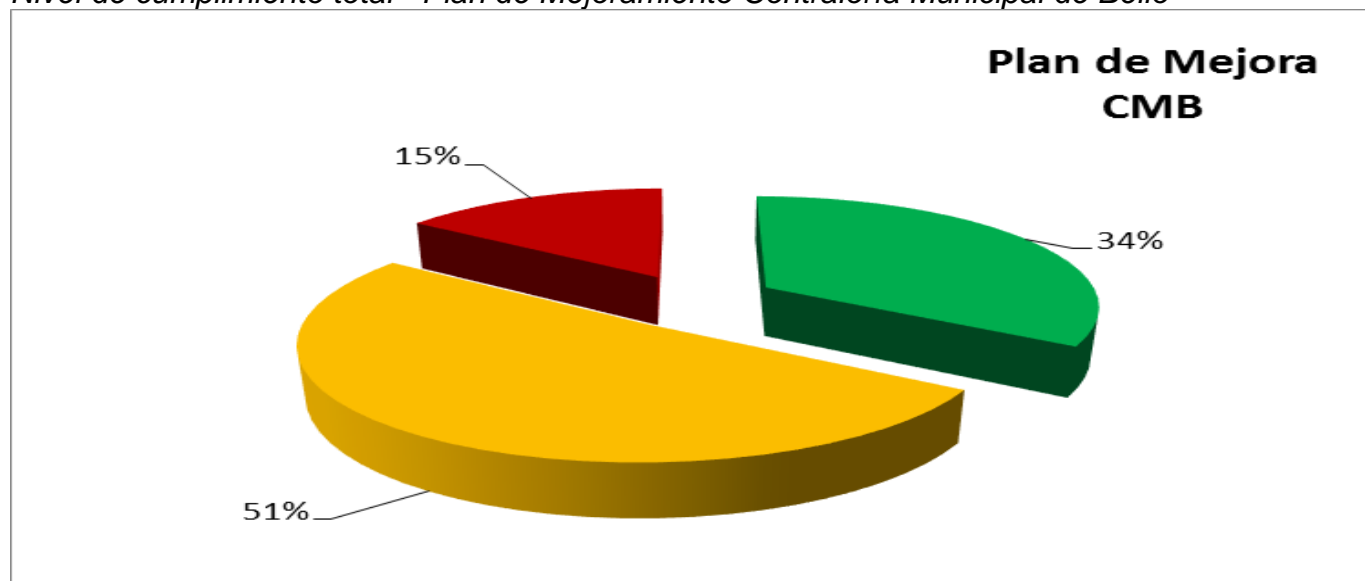
GP-CER143691

**5.1.2. Plan de Mejoramiento Contraloría Municipal de Bello – Vigente:**

Presenta un avance del **34%** en el cumplimiento de las acciones suscritas, lo cual lo ubica en un rango **DEFICIENTE**, así:

ENTE	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	Cumple	Parcial	No Cumple
Contraloría Municipal de Bello	95	144	43	282	34%	51%	15%

*Nivel de cumplimiento total - Plan de Mejoramiento Contraloría Municipal de Bello*



**5.1.3. Plan de Mejoramiento Vigente – Secretaría de Control Interno**

Presenta un avance del **38%** en el cumplimiento de las acciones suscritas, lo cual lo ubica en un rango **DEFICIENTE**, así:

ENTE	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	Cumple	Parcial	No Cumple
Secretaría de Control Interno	63	80	23	166	38%	48%	14%



INFORME DE AUDITORÍA N° 15  
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento  
Institucional



CO-SC-CER143688

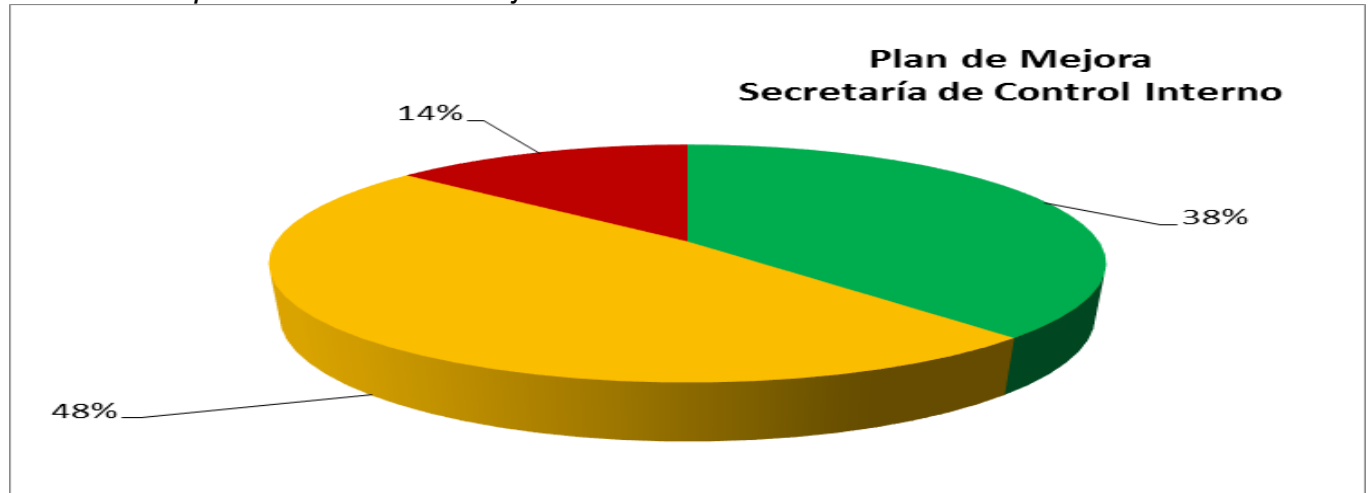


SC-CER143688



GP-CER143691

Nivel de cumplimiento - Plan de Mejoramiento Secretaría de Control Interno

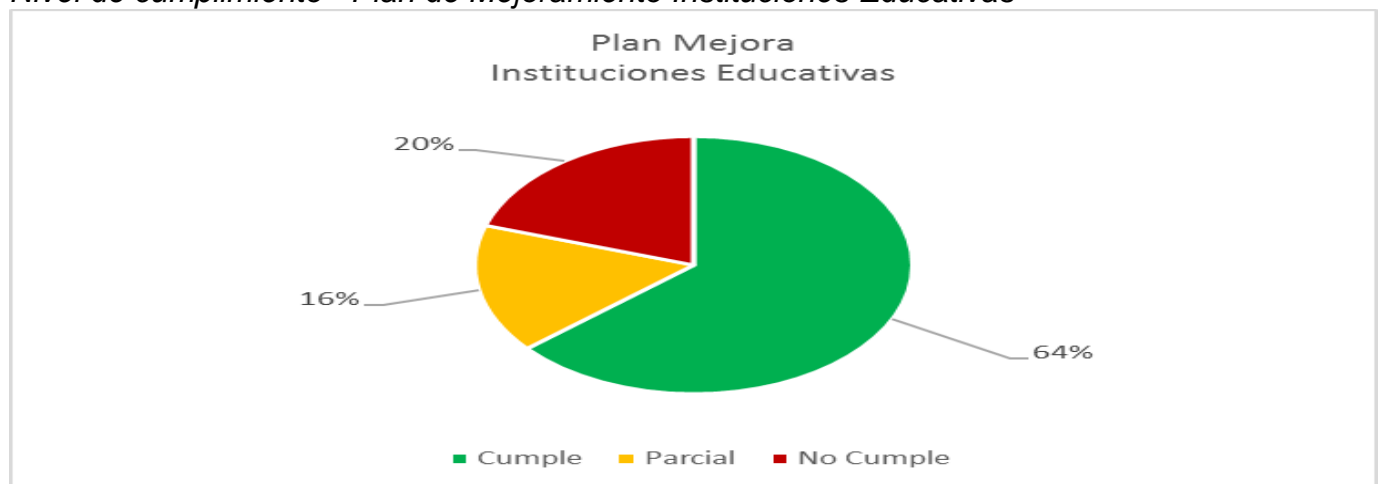


5.1.4. Plan de Mejoramiento Instituciones Educativas

Presenta un avance del **64%** en el cumplimiento de las acciones suscritas, lo cual lo ubica en un rango **ACEPTABLE**, así:

ENTE	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	Cumple	Parcial	No Cumple
CMB	40	11	16	67	60%	16%	24%
SCI	11	2	0	13	85%	15%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>80</b>	<b>64%</b>	<b>16%</b>	<b>20%</b>

Nivel de cumplimiento - Plan de Mejoramiento Instituciones Educativas





### 5.1.5. Plan de Mejoramiento Sistema de Gestión Integrado:

El plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad realizada durante la vigencia 2017, agrupa las acciones de mejora de vigencias anteriores. Mediante auditoría del ICONTEC, se da cierre de las acciones de mejoramiento, debido que el Ente Certificador concluyó que el Sistema de Gestión de Calidad no presenta No conformidades.

### 5.1.6. Plan de Mejoramiento ICONTEC:

El plan de mejoramiento derivado de la auditoría del ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello suscrito durante la vigencia 2016, ha sido evaluado como **Cumplido** durante la auditoría de renovación del certificado de calidad realizada por el ICONTEC durante el mes de noviembre a la Entidad.

### 5.1.7. Nivel de cumplimiento Plan de Mejoramiento por Secretaría.

#### Administración Central del Municipio de Bello

SECRETARÍA	TOTAL						
	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	% Cumple	% Parcial	% No Cumple
Adulto Mayor	8	7	-	15	53%	47%	0%
Cultura	3	2	-	5	60%	40%	0%
Educación	53	38	5	96	55%	40%	5%
General	4	23	-	27	15%	85%	0%
Gobierno	-	13	1	14	0%	93%	7%
Hacienda	9	33	4	46	20%	72%	9%
Inclusión Social	14	10	-	24	58%	42%	0%
Medio Ambiente	1	14	8	23	4%	61%	35%
Movilidad	15	8	1	24	63%	33%	4%
Mujer	3	2	-	5	60%	40%	0%
Obras Públicas	15	1	-	16	94%	6%	0%
Planeación	10	12	18	40	25%	30%	45%
Privada	2	7	2	11	18%	64%	18%
Recaudos y Pagos	15	27	13	55	27%	49%	24%
Salud	3	9	-	12	25%	75%	0%
Servicios Administrativos	10	18	11	39	26%	46%	28%
Dirección Técnica de TIC	2	11	-	13	15%	85%	0%
Comité Coordinador de SGI	4	1	3	8	50%	13%	38%
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>236</b>	<b>66</b>	<b>473</b>	<b>36%</b>	<b>50%</b>	<b>14%</b>

### Total Administración Central e Instituciones Educativas

ÁREA ADMINISTRATIVA	Cumple	Parcial	No Cumple	TOTAL	Cumple	Parcial	No Cumple
Administración Central	171	236	66	473	36%	50%	14%
Instituciones Educativas	51	13	16	80	64%	16%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>249</b>	<b>82</b>	<b>553</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>	<b>15%</b>

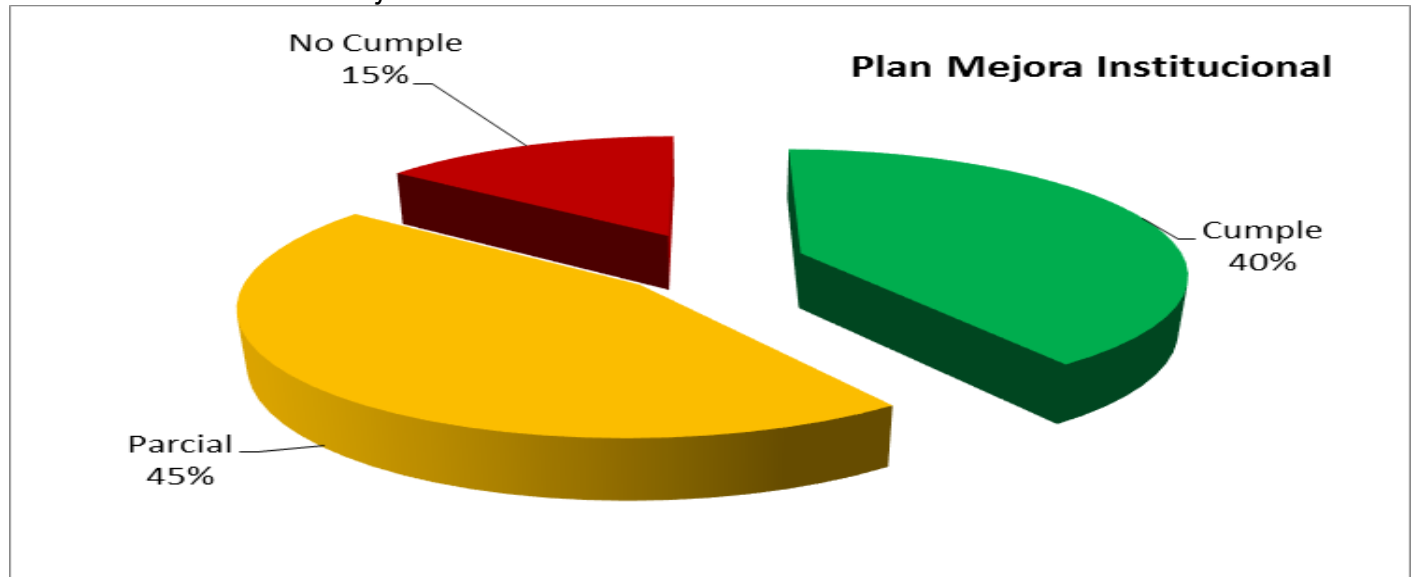
### 5.2. RIESGOS

01	Posible afectación del recaudo por concepto de obligaciones urbanísticas, debido a la carencia de personal suficiente e idóneo, equipos técnicos, transporte y software para la integración de las curadurías a los sistemas de información contable y financiera de la Alcaldía Municipal de Bello y la realización de visitas técnicas de vigilancia y control a las construcciones en el ente territorial.
02	Posible incremento de la cartera morosa (impuestos, multas, tasas) de la entidad y la consecuente prescripción de las acciones de cobro que se deben ejecutar, debido a la carencia de recursos humano suficiente, equipos de cómputo, archivadores, insumos de oficina como papelería y tintas, y la desarticulación de los procedimientos de ejecuciones fiscales establecidos por la Entidad en la Secretaría de Recaudos y Pagos.
03	Posible incumplimiento de las políticas públicas adoptadas por el Municipio de Bello, debido a la deficiente reglamentación, insuficiente asignación de recursos para su implementación, desarticulación de los despachos que participan de las diferentes políticas, y carencia de mecanismos de seguimiento y evaluación.
04	Posibles procesos de cobro jurídico y causación de intereses de morosidad, por el incumplimiento de acuerdo de pago suscrito con la Concesión del Alumbrado Público durante la vigencia 2011.
05	Posible deterioro de las fuentes de agua para alimentar los acueductos en el Ente territorial, dado que la Entidad, no realiza la compra de predios para la conservación, preservación o restauración de cuencas hidrográficas, ordenado en la ley 99 de 1993 y reglamentado por el decreto 953 de 2013.
06	Posible sanción disciplinaria y fiscal, dado el incumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes órganos de control, contrariando lo establecido en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 88 del Reglamento Interno de la Entidad.

## 6. CONCLUSIÓN

El Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a noviembre 10 de 2017, contiene un total de 553 acciones de mejora; de las cuales se han cumplido 222 acciones (40%), con cumplimiento parcial de 249 acciones (45%), y 82 acciones incumplidas (15%); así:


*Consolidado - Plan de Mejora Institucional*



## 7. RECOMENDACIONES

La Secretaría de Control Interno, se permite recomendar las siguientes acciones para incrementar el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con los diferentes órganos de control:

1. Cada Secretaría de Despacho, debe designar un facilitador con responsabilidades específicas de seguimiento y recolección de evidencias de cumplimiento de plan de mejoramiento, y su posterior presentación a la Secretaría de Control Interno u órgano de control que lo requiera.
2. Cada Secretaría de Despacho debe realizar en los Comités Técnico, el debido seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes organismos de control; recolectando las evidencias correspondientes, gestionando los recursos que se requiera para su cumplimiento, articulándose con otras secretarías cuando se requiera con el objeto de dar cierre de las acciones de mejora pendientes y mitigar los riesgos que genera el incumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N° 15</p> <p>Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional</p>	  
--	---	--

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

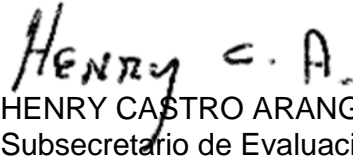
- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional: Contraloría General de la República (Construcción de Infraestructura y Sistema General de Participaciones), Contraloría Municipal de Bello, Secretaría de Control Interno, Sistema Integrado de Gestión, ICONTEC.

## 9. ANEXOS

- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional Evaluado (Archivo en Excel) – Disponible en los Registros del proceso de Evaluación Independiente: **S:\procesos\4. evaluacion\evaluacion independiente\registros\Control Interno\Auditoría\Auditorías Internas - Control Interno\2017**
- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional Evaluado (Archivo en Excel) – Disponible en los Registros del proceso de Mejoramiento Continuo: **S:\procesos\4. evaluacion\mejoramiento continuo\registros\Plan Mejora Institucional**



HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA  
Profesional Universitario  
Auditor Líder



HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario de Evaluación  
Auditor